



## Consejo Económico y Social

Distr.: General  
6 de diciembre de 2012  
Español  
Original: Inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57° período de sesiones

4 al 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la  
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo  
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción  
de medidas en las esferas de especial preocupación y  
medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por el Forum Azzahrae pour la femme marocaine, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de acuerdo con lo estipulado en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

[Original: Árabe]

Redactamos el presente informe como parte de nuestra colaboración en los trabajos del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer, que se centrará en la erradicación y prevención de todo tipo de violencia de género contra mujeres y niñas. A pesar de que aplaudimos los esfuerzos realizados en este ámbito, nos gustaría señalar que aún queda mucho por hacer, especialmente teniendo en cuenta que hay muchos tipos de violencia de género, incluidas la psicológica, física, verbal y el abuso sexual.

La violencia contra la mujer se ha convertido en un fenómeno global y hay una sensación cada vez mayor de desesperanza y una falta de compasión y de principios religiosos. Éste no es un fenómeno limitado a una cultura, sino que es un problema que afecta a todas, ya sea de Oriente u Occidente, conservadora o moderna.

Cuando las mujeres están expuestas a una violencia sistemática, pierden su humanidad, que es una bendición de Dios. Y al perder su humanidad no pueden desempeñar un papel constructivo en la vida. Toda persona tiene derecho a no estar expuesta a la violencia y a ser tratada sobre la base de la igualdad con otros. Este derecho, uno de los más fundamentales de entre los derechos humanos, encarna la verdad y la esencia de la existencia humana, y es este derecho el que completa y exalta la condición humana. Cuando esos derechos son violados, nuestra humanidad se ve mermada. La vida no seguirá su curso natural si se sacrifican los derechos fundamentales de las mujeres, de los cuales los más importantes son el derecho a la vida, la seguridad y la dignidad. La violencia o su posible amenaza destruye la creatividad al fomentar un clima de miedo y terror que persigue a las mujeres allá donde van.

Para abordar la violencia, sea esta personal y doméstica, resultante de costumbres erróneas o violencia cometida por parte de las autoridades, es necesaria la promulgación de leyes social y culturalmente relevantes que permitan a las mujeres el acceso a soluciones legales, exigir una compensación, acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, así como gozar de la protección por parte de los estados y las organizaciones no gubernamentales. Esto ayudaría a garantizar que la violencia no se perpetúe y que la sociedad continúe desarrollándose.

En lugar de simplemente dar respuesta a las consecuencias de la violencia, las políticas públicas cuyo objetivo es contrarrestarla deben identificar y abordar las verdaderas razones de la existencia de la violencia de género. No podremos atender a este fenómeno a menos que identifiquemos sus causas originarias y las abordemos. Y éstas son la pobreza, el analfabetismo y las drogas. Nos gustaría destacar una forma de violencia de género que ha aumentado exponencialmente y que, a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha conseguido frenar. La violencia sexual, cuya forma más horrible es la trata de blancas, ocurre ante los ojos de la comunidad internacional que, aun así, no toma medidas contundentes para detener esta forma de esclavitud que continúa existiendo en el tercer milenio.

Contrarrestar la violencia requiere un esfuerzo integrado, incluyendo la promulgación de leyes, el ofrecimiento de protección judicial, cambiar las actitudes sociales y fomentar el crecimiento económico, la estabilidad política y la democracia. A ese respecto, proponemos que la Organización de Naciones Unidas

adopte una política para proteger a las mujeres contra la violencia, no a través de campañas temporales, las cuales han demostrado su ineficacia, sino reconciliando las actitudes culturales y fomentando la concienciación. En ese sentido, nos gustaría señalar la importancia del papel que desempeñan los medios de comunicación, que refuerzan el estereotipo de la mujer como objeto y blanco de violencia.

---